



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A la Dirección Nacional de Vialidad, la urgente necesidad de iluminación en la circunvalación de las rutas nacionales n° 3 y 250 y la puesta en funcionamiento de la iluminación en las rutas nacionales n° 22 y 232.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 128/2013